INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 2023 CONTRATO No. 519 de 2023											
Nombre del Contratista	MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069744798 de Fusagasugá										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO										
Número del Contrato	519 de 2023		**Pago Número**		02		**De**		08		
Período Informado	01/04/2023 al 30/04/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023000691						
Cuenta Bancaria y Entidad	406070132286 DAVIVIENDA				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	$ (1.885.400) UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE										
Fecha Acta Inicio	10 de Marzo de 2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				09 de Octubre de 2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé diferentes actividades de organización, planeación y dirección mancomunadamente con la oficina de desarrollo social y la oficina de deportes del municipio de Pasca, quienes brindaron su acompañamiento y apoyo, para adelantar los procesos de convocatoria en la escuela de formación deportiva en la disciplina de futbol, de igual manera realizando la divulgación por medio de diferentes estrategias como lo es el voz a voz con los deportistas y padres de familia, grupos de WhatsApp, instituciones educativas dando a conocer el programa de escuelas de formación deportiva e invitando a toda la comunidad del municipio a que se hagan participes.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé el registro de la asistencia de los beneficiarios que se están vinculando a la escuela de formación deportiva de fútbol en el municipio de Pasca.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Realicé y presenté ante el supervisor el plan pedagógico y la malla pedagógica el día 25 de marzo de 2023 para desarrollar en el municipio de Pasca contando con el respaldo total de la oficina de deportes para dicho proceso y en el cual los horarios quedaron establecidos de la siguiente manera lunes, miércoles y viernes de 1:00pm a 7:00pm trabajando con los diferentes grupos iniciación y fundamentación según lo establecido por la subgerencia técnica.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planteadas en la malla pedagógica y plan pedagógico, planes mensuales y planeaciones semanales para ejecutar con la población siguiendo los criterios y parámetros establecidos por Indeportes, para este mes trabajando los fundamentos técnicos, tácticos y los valores según el grupo a intervenir de igual manera realizando intercambios deportivos y la batería de test.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé por medio de diferentes estrategias la convocatoria de la escuela de formación deportiva para conformar los grupos requeridos, a su vez le di a conocer al coordinador de deportes la población que se debe tener para cada categoría y poder cumplir con la cobertura de las personas. Iniciacion1: 12 deportistas Fundamentación 1: 10 deportistas Fundamentación 2: 23 deportistas

6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé de manera adecuada la imagen y nombre de Indeportes en cada una de las actividades de este mes, reuniones con la oficina de deportes del municipio de Pasca y en las convocatorias así como compartiendo la información en las diferente redes sociales resaltando la importante labor de nuestro gobernador Nicolás García y la gerente de Indeportes Dra. Liliana Ramírez en pro del desarrollo deportivo y recreativo en Cundinamarca.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Cumplí con la elaboración de las planeaciones diarias a ejecutar semana por semana y día a día siempre teniendo en cuenta los criterios básicos y cada grupo en el cual se va intervenir y a su vez los tiempos de elaboración de la malla y plan pedagógico. Para el mes de mayo 36 planeaciones con los diferentes grupos a intervenir.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Estuve pendiente a la recepción y verificación de los formatos, para luego realizar su respectivo diligenciamiento y poder realizar el cargue al drive 2023 de la siguiente manera, cuenta de cobro, informe de gestión, parafiscales, horarios, asistencia, grupo poblacional y grupo de beneficiarios correspondiente al mes de Abril.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté las planeaciones semanales y diarias de clase del mes de Mayo describiendo en ellas los diferentes objetivos y lo que se pretende trabajar con cada uno de los grupos, antes del inicio del siguiente mes para evidenciar de qué manera se llevan a cabo las sesiones de clase.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé las respectivas evaluaciones técnicas, seguimientos y controles que fueron hechas según el cronograma de actividades de Indeportes en la semana del 10 al 16 de abril con la escuela de formación deportiva de futbol en el municipio de Pasca Cundinamarca utilizando los escenarios deportivos como lo son el campo sintético, colegio normal superior y escuela anexa niña maría, realizando la división de los grupos por edades según las especificaciones y directrices dadas por Indeportes Cundinamarca. De 6 a 8años de edad: para este grupo se planifico la toma de tres test físicos como lo son 20 metros lisos, salto largo sin impulso y salto vertical de los cuales fueron llevados a cabo por 7 deportistas, de igual manera se tomaron las medidas antropométricas las cuales fueron peso corporal, estatura de pie, estatura sentado, envergadura y perímetro de cintura. De 9 a 12 años de edad: para este grupo se establecieron un total de 4 test que incluyeron 20 metros lisos, salto largo sin impulso, salto vertical y shutter run 4 x 10, los cuales fueron desarrollados por 13 deportistas de la escuela de formación de futbol, de igual manera se tomaron medidas antropométricas que incluyeron peso corporal, estatura de pie, estatura sentado, envergadura y perímetro de cintura. De 13 a 17 años de edad: para este grupo se establecieron un total de 4 test que incluyeron 20 metros lisos, salto largo sin impulso, salto vertical y shutter run 4 x 10, los cuales fueron desarrollados por 25 deportistas de la escuela de formación deportiva, de igual manera se tomaron las diferentes medidas antropométricas que incluyeron peso corporal, estatura de pie, estatura sentado, envergadura y perímetro de cintura. Descripción de actividades: estando los deportistas en el lugar de la ejecución de las pruebas se realizó un calentamiento adecuado para elevar la temperatura corporal y así preparar el cuerpo y poder realizar los test programados para tener un mejor desempeño y su vez evitar lesiones, una vez preparados, se da inicio con la jornada teniendo en cuenta que en una sola sesión no se logra terminar la totalidad de los test.

	Con el grupo de menores de o años de edad se realizó su respectivo calentamiento, iniciando con el test de 20 metros, explicando de forma breve el protocolo, objetivo de la prueba y forma de desarrollarla indicando los diferentes puntos de referencia, dando a conocer que estimulo se va utilizar para que pueda iniciar con la prueba el deportista. Una vez finalizado y analizado los resultados del test, se observa puede concluir que los deportistas tuvieron un desempeño entre 4 y 5 segundos siendo John Janer Forero con el mejor desempeño y Dilan Montaña con el desempeño más bajo, con esto evidenciamos que la velocidad en estas edades se encuentra en un promedio de 5 segundos y se puede decir que es un grupo homogéneo según los datos arrojados. Con relación a los test de salto vertical y horizontal se observa que la mayoría de los deportistas el primer intento es mejor que el segundo, identificando que el grupo se observan unas diferencias significativas. Las pruebas realizadas al grupo entre los 9 a 12 años de edad se puede decir que: el desempeño de los 13 deportistas se encuentra dentro de un rango de desempeño en promedio y que no existen grandes diferencias lo que nos da a entender que referente a su etapa de crecimiento están todos a una misma dirección, estando entre los 3,56 segundos y 5, 34 segundos siendo estos resultados el primero de mejor desempeño y el segundo de bajo desempeño. En los test de salto largo sin impulso y salto vertical, los resultados arrojaron que: en el 75.8 % de los deportistas el segundo intento es mejor que el primero y en el 24.2% su mejor salto es el primero, en salto vertical 10 de los 13 deportistas arrojan un mejor desempeño en el segundo intento, se observa que el deportista con mejor desempeño en el test de salto largo sin impulso es Didier Sierra con 154 centímetros y Yerson Ramírez con menor resultado con 111 centímetros teniendo en cuenta sus dos intentos, así mismo, Didier Sierra representa el mejor salto alto con 26 centímetros y Farid Origua el menor con 11 centímetros concluyendo así que no existen diferencias altamente significativas En lo concerniente a la prueba de shutter run 4 x 10 que busca medir la velocidad de movimiento, agilidad y coordinación se encontró que: el grupo se encuentra en un rango de desempeño entre los 12 y 14 segundos de desempeño en esta prueba evidenciando que no existen diferencias significativas por lo cual se puede decir que es un grupo homogéneo y que los deportistas que están en este rango son con 11,98 segundos Juan José Bolivar y con 14,33 segundo Yefri Cañón. Las pruebas realizadas al grupo entre los 13 a 17 años de edad arrojaron que, Stiward Bejarano con 3,12 segundos es el de mejor desempeño en la prueba y que Davis Sanabria con 4,92 segundo es el de más bajo desempeño existiendo una diferencia de aproximadamente entre uno y otro de 1 segundo con 30 milésimas. En la prueba de salto largo sin impulso se puede decir que el grupo está bastante disperso y los rangos de resultados están con diferencias significativas lo que nos puede dar a entender que con referencia al test de salto largo sin impulso el grupo es heterogéneo. En el test de salto vertical se puede observar que el rango de desempeño del grupo está entre los 26 y 56 centímetros existiendo una diferencia de 20 centímetros lo que nos da a conocer que es un grupo heterogéneo con respecto a la prueba. Y por último en lo que se refiere al test de shutter run 4 x 10 que el grupo se encuentra en un rango de desempeño entre 10,33 segundos con el deportista Jefferson Gaona y 13,96 de David Sanabria con alrededor de 4 segundos de diferencia que en una prueba de velocidad y agilidad es bastante significativa por lo cual el grupo tiende a ser heterogéneo.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación de cumplimiento por parte del municipio de la oficina de deportes del municipio de Pasca dirigida por el coordinador Milton Lara, correspondiente del 01 de abril al 30 de abril de 2023.

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Proyecté el desarrollo y organización de los festivales deportivos según lo establecido por Indeportes Cundinamarca para el mes de mayo.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales durante el mes de febrero de la siguiente manera: - El día 17 de abril de 2023 a las 7:30pm por medio de la plataforma Meet para abordar temas de los formatos de usuarios y registro de los datos de las evaluaciones. - El día 27 de abril por medio de la plataforma Meet a las 8:30pm con el Docente Raúl Artunduaga para la capacitación de los festivales deportivos que se deben desarrollar en cada municipio. - El día 28 de abril en el municipio de Sibate a las 8:30am para realizar la entrega de los informes mensuales.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atento al requerimiento del diligenciamiento del formato FUID durante este mes.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Consolidé y presenté por medio del Secop II el informe de ejecución del mes de abril según los parámetros establecidos y condiciones establecidas por Indeportes, cargando a la plataforma 1. Cuenta de cobro, 2. Informe de gestión, 3. parafiscales, 4. informe fotográfico y 5. archivo de aplicación de los test.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregue los diferentes formatos a los deportistas y padres de familia para su diligenciamiento teniendo en cuenta que es un proceso constante y que se va logrando de forma progresiva.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Caja de compensación	Planilla
Marzo	$ 812.000	$101.500	$130.000	$19.800	$16.300	8366420069
Abril	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	$23.200	67238740
Totales	**N/A**	$101.500	$130.000	$19.800	$16.300	**N/A**

MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS
C.C. 1.069.744.798 DE FUSAGASUGA

V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISION